I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local

PLANIFICA MADRID. PROYECTOS Y OBRAS, M. P., S. A.

16 *RESOLUCIÓN de 1 de abril de 2025, de Planifica Madrid, Proyectos y Obras, M. P., S. A., por la que se hace pública la convocatoria del "Acuerdo Marco de servicios de coordinación de seguridad y salud para actuaciones municipales incluidas en los Programas de Inversión Regional anteriores a 2022-2026 de la Comunidad de Madrid".*

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Planifica Madrid, Proyectos y Obras, M. P., S. A. con NIF A-79932937.
b) Dirección: C/ Edgar Neville, n.º 3, 1.º, 28020 Madrid; Código NUTS ES300. Tfno.: +34 914 361 590.
c) Obtención de documentación e información: Los licitadores podrán solicitar información adicional sobre los pliegos y sobra la documentación complementaria con una antelación de hasta 12 días a la fecha límite fijada para la recepción de ofertas en este anuncio de licitación. Esta información se facilitará hasta 6 días antes del fin del plazo de presentación de proposiciones.
d) Correos electrónicos: jesus.marcote@madrid.org (consultas técnicas) y veronica.parra@madrid.org (consultas jurídico administrativas).
e) Dirección de Internet del "perfil del contratante":

https://www.contratos-publicos.comunidad.madrid

f) Fecha límite de obtención de información: Hasta el día 19 de abril de 2025.
g) Número de expediente: PIR-A-0013-2025-S.

2. Objeto del contrato:

a) Tipo: Acuerdo Marco.
b) Descripción del objeto: El objeto del presente Acuerdo Marco es la prestación de los servicios de asistencia técnica para la Coordinación de Seguridad y Salud, en la ejecución de las obras incluidas en los Programas de Inversión Regional anteriores a 2022-2026 de la Comunidad de Madrid.
c) División por lotes y número: Sí.

— Lote n.º 1. Obras de edificación.
— Lote n.º 2. Obras de infraestructura.

d) Lugar de ejecución: Comunidad de Madrid.
e) Plazo de vigencia del acuerdo marco: tres (3) años, desde el día siguiente a la formalización. El plazo de vigencia de los contratos basados comenzará a contar desde el día siguiente a la formalización del contrato y se ajustarán al plazo de ejecución de la obra.
f) Código CPV: 71317200-5 Servicios de salud y seguridad.

3. Tramitación y procedimiento:

a) Tramitación: Ordinaria.
b) Procedimiento: Abierto.
c) Criterios de Adjudicación: Los criterios que han de servir de base para la adjudicación del Acuerdo Marco son los establecidos en el apartado 8 de la cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

4. Valor estimado del acuerdo marco: 810.000 euros (IVA excluido).

— Lote 1: 600.000 euros.
— Lote 2: 210.00 euros.

BOCM-20250409-16

5. Garantías:

a) Provisional: No procede.
b) Definitiva: Sí procede. Para el Acuerdo Marco no procede. Para los contratos basados sí procede. Cinco (5) por ciento del importe de adjudicación del contrato basado en el Acuerdo Marco (IVA no incluido).
c) Complementaria: Únicamente en el caso en que la oferta de alguno de los adjudicatarios del acuerdo marco resultara inicialmente incursa en presunción de anormalidad, de conformidad con lo establecido en el artículo 107.2, dicho/s adjudicatario/s deberá/n constituir una garantía complementaria, de manera que la garantía total ascienda al 10% del importe de adjudicación del contrato basado en el acuerdo marco, IVA excluido.

6. Requisitos específicos del contratista:

a) Solvencia económica, financiera y técnica o profesional: Se acreditará de acuerdo con el apartado 5 de la Cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
b) Adscripción de medios personales y materiales: Según apartado 5.2 de la cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

7. Presentación de ofertas:

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 23:59 horas del 30 de abril de 2025.
b) Modalidad de presentación: Licitación Electrónica. La presentación de ofertas se hará por medios electrónicos, accediendo al Sistema Licit@. En el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid donde están disponibles los medios necesarios. Acceso al sistema Licit@ en el siguiente enlace:

https://gestiona5.madrid.org:8203/sap/bc/webdynpro/sap/zfrms_wd_le_003#

c) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: El licitador estará obligado a mantener íntegramente el contenido de su oferta hasta la formalización del contrato.
d) Admisión de variantes: No.

8. Apertura de ofertas: Se llevará a cabo por medios electrónicos.

a) Sobre/archivo electrónico n.º 1: A las 10:00 del día 5 de mayo de 2025.
b) Sobre/archivo electrónico n.º 2: A las 10:00 del día 13 de mayo de 2025.

9. Gastos de publicidad: Correrán a cargo del adjudicatario.

10. Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea": 1 de abril de 2025.

En Madrid, a 1 de abril de 2025.—El Consejero Delegado, Pedro Corbalán Ruiz.

(01/5.395/25)

BOCM-20250409-16